



DATOS DEL CONTRAYENTE

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo Nº 248 del Código Civil

55398- -2024-MC

DATOS DEL CONTRAYENTE

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

MELGAREJO SIERRA MARTINEZ GOMEZ Nombre: YAIR ALBERTO Nombreourdes Marisol COLOMBIA -- IMA Natural de: _____colombiana Natural de: ______ Nacionalidad: Nacionalidąd: _____ Edad: ____soltero Años: __ Edad: _ Estado civil: __ Estado civil: TEC. EN FARMACIA AYUDANTE DE REPARTO Profesión u ocupación: PS.J. 4 DE ABRIL MZ.K LT.30 P.J. NUEVO PERU SAN Domicilio: <u>Juan de Lurigancho</u> Domicilio: JUAN DE LURIGANCHO Octubre

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.

Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

005988465

VAIR MARTINEZ 21 10 24

30 URB.LA CO; y Doña HUERTAS RA, Natural Ialidad: PE-DE MARKE-JRB.LA CA-Protender

TRITAL

RAL establecido nace sabei IISPE ME-DO CIVIL. ICHO, NA-ACIÓN: IN-HUARMEY LOURDES I, EDAD: RA, NATU-PERLIANA

DE LIMA MANO AMILIA ALES LA

de impedi-del término el Art. 253

AD

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el
Artículo N.º 250 del Código Civil, hago saber que:
Don ENZO VANISTER GARCIA MORA, Edad:
30 ANOS, Estado Civil: SOLITERO, Natural: LIMA
- LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: POLICIA NACIONAL DEL PERU, Domicilici: JR. DOÑA ROSA N.º 335 URB. LOS ROSALES
- SANTIAGO DE SURCO; y Doña: ALLISON
YOJHANY ARIAS ESPINOZA, Edad: 29 AÑOS,
Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA
- LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación:
INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. DOÑA ROSA
N.º 335 URB. LOS ROSALES- SANTIAGO DE
SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en
esta Municipalidad. Las personas que conoccan
causales de impedimento, podrán denunciarias
dentro del término de 8 días, en la forma prescrita
en el Artículo N.º 253 del Código Civil.
SANTIAGO DE SURCO 18/10/2024
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Agesor 10 de la Secretaria General
RESOLUCIÓN Nº 043-2023 -RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Agesor 10 de la Secretaria General
RESOLUCIÓN Nº 043-2023 -RASS

SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIALO
el AT. 250° del Código Civil, haces saber que:
DON: EDISON VICTOR FLORES DURAND,
Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERO,
Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO,
Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE 10 URB. RIO SANTA MZ. J LT. O - LOS
OLIVOS Y DOÑA: RUTH SILVIA QUISPE
JANAMPA, Edad: 29 años, Estado Civil:
SOLTERA, Natural de: LIMA, Nacionalidad:
PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE
J LT. O - LOS OLIVOS. Pretenden contrematimonio civil en esta municipalidad, las
personas que conoccan causales de impedimento pode ha mandicarias dentro del término
del conoccan causales de impedimento pode ha mandicarias dentro del término
del Artículo 250 del Código Civil
Los Olivos, 19 de OCTUBRE del 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FILIA MANUEL LEVINNIN ID. PAR PEREZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD

SECRETARIO GENERAL

METROPOLITANA DE LIMA
EDICTO MATRIMONIAL
SUBGERRACIA DE LIMA
EDICTO MATRIMONIAL
SUBGERRACIA DE LA MUJER Y FAMILIA
FUNCTO MATRIMONIAL
SUBGERRACIA DE LIMA
FUNCTO MATRIMONIAL
SUBGERRACIA DE LIMA
FUNCTO MATRIMONIAL
SUBGERRACIA
LIMA-LIMA FUNCTO MATRIMONIAL
GO MUN MUJERRA

ON MUNICIPAL
SUBGERRACIA
SU sigo Civil. hago satura va cedad. Estado crista SORIANO, de 28 años de cedad. Estado crista SORIANO, de 28 años de cedad. Estado crista RO, Profesión u Ocupación. INDEPENDIENTE, ratural RO, Profesión u Ocupación. INDEPENDIENTE, actual con contrato de cedado con contrato de contrato de

MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD

DE CIENEGUILLA
SECRETARIA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFOMIDAD CON LO DISPUESTO EN
EL ART. 250 DEL CÓDIGO CIVIL HAGO SABER I
CUE: DON: RONALD MANUEL ALCANTARA
LO ECONFOMIDAD CON LO DISPUESTO EN
EL ART. 250 DEL CÓDIGO CIVIL HAGO SABER I
CARRERA, Natural de LIMA – SAM MATIN DE
PORRES, Nacionalidad PERUANA, de 31 años I
INCENIERO INDUSTRIAL, Domicilio CALLEI
CASA VIEJA R-13 – CIENEGUILLA, LIMA y
I
Doña TANIA MELISA SILVA ABANTO, Natural
I
INCENIERO INDUSTRIAL, Domicilio CALLEI
CASA VIEJA R-13 – CIENEGUILLA, LIMA y
I
Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta
I
Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden derunicarias dentiro del termis de contraer MATRIMONIO CIVIL en esta
I
CIENEGUILLA, 21 DE COTTUBRE DEL 2024
ABG.IVAN EDWAR CARDENAS ESPINOZA
Secretario General

MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD
DE CHORRILLOS
ISTROCVIL

VIL

ARTICULO 250 DLC CODIGO CIVIL

ARTICULO 250 DLC C



SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto rtículo N.º 250 del Código Civil, hago saber on EDGAR ARISTOTELES LLERENA ME O, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO Articulo N.º 250 del Còdigo Civil, hago seber que:

Don EBOAR ARISTOTELES LLERENA MEDRANO, Eddd: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Neturai: LIMA – LIMA - COMAS, Nacionalidad: PERUANA, Ceupación: ABOGADO, Dominellio: AVEL
REDUCTO N'1147 DPTO 602 - MIRAFLORES;
y Dona: LILIAN MAYRA MALDONADO RODRIGUEZ, Eddd: 38 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA,
Naturai: LIMA – LIMA - MIRAFLORES, Nacionaidad: PERDANA, Coupación: MEDICO, Dominilidad: PERDANA, COUPACIÓN: MEDICO, DOMINILIDAD SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Assort ol de la Socretaria General
RESOLUCIÓN N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITTAL

MUNICIPALIDAD ES SAN MACO DE SURVICIONE DE CARABAYLLO

CARABAYLLO

ALD ALBRAY EQUIPA CANDIDAD CARABAYLLO

ALD ALBRAY EQUIPA CANDIDAD CARABAYLLO

ALBRAY EQUIPA CANDIDAD CANDIDAD CARABAYLLO

ALBRAY EQUIPA CANDIDAD CANDIDA

a Municipalidad.
Lima, 21 DE OCTUBRE de 2024
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA
NANDY JANETH CORDOVA MORALES
SUB GERENTA (e)
SUB GERENTA (e)

MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD

DE CIENEGUILLA
SECRETARIA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

NDE CONFOMIDAD CON LO DISPUESTO EN
REL ART. 250 DEL CÓDIGO CIVIL HAGO SABER QUE: DON: RAUL FRANCISCO ANDRABER QUE: DON: RAUL FRANCISCO ANDRABER CUE: DON: RAUL FRANCISCO ANDRABER CUE: DON: RAUL FRANCISCO ANDRABER CUE: DON: RAUL FRANCISCO ANDRAI DE CIUDAD, Natural de LIMA - JESUS MARIA,
Nacionalidad PERUANA, de 49 años de eddad,
I Estado Civil DON COLLA JUMENA
MONTENEGRO DOIG, Natural de LIMA - MIARFLORES, Nacionalidad PERUANA, de 40
años de eddad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ECONOMISTA, Domicilio CALLE COLCA
INZ. 21 LT. 20 - CIENTEGUILLA, LIMA, Preteix
den contraer MARTRIMONIOL CALLE COLCA
INZ. 42 LT. 20 - CIENTEGUILLA, LIMA PROFIA
COLTERA MARTRIMONIOL CALLE COLCA
den contraer MARTRIMONIOL CALLE COLCA
del término de ocho dias en la forma prescrita
en el Art. 253 del Código Civil
CIENTEGUILLA, 21 DE COTUBRE DEL 2024
ABG.IVAN EDWAR CARDENAS ESPINOZA
Secretario General



MUNICIPALIDAD



Ausoles de impedimentos pogran cenumora aley ausoles de impedimentos pogran cenumora a ley ANCON, 2º DE OCTUBRE DEL 2024 ANCON, 2º DE OCTUBRE DEL 2024 ANCON ARIOLA MI. ASTOPILCO VERASTEGUI DE BAZAN RESPONSÁBLE DE REGISTRO CIVIL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE ATRONOMA CUDADANO ESTADA DE COMAS OFICINA GENERAL DE ATRONOMA CUDADANO ESTADA DE COMAS DE CO



253 establece que las personas que tengan interés legitimo pueden oponeres a la celebración del Martimonio,
cuando exista algún impedimento. Las personas que
conozcan cuasales podria demunciarlas dentro del terfundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de
esta Municipalidad.

COMAS, 21 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COMAS, 21 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SERVIE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SUB GERENE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SUB GERENE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SUB GERENE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
EDICTO MARTIMONIA
SUB GERENE

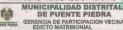
SERVIE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
EDICTO MARTIMONIA
CERCIP
SUB GERENE

SUB GERENE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CONTROL
SUB GERENE
SUB CONTROL
SUB GERENE

LI funcionario edil que suscribe, hace seber que
conoccio del Chil SOLTERO, Professión u Ocupación: DISEÑADOR, Domicilio: AV. GRAN CHIMUI 1950 URB. ZARATE – SAN JUAN DE LURICANCHO. Delos de la Contrayente, Nombre:
ECHEVARIA RENGIFO JOHANNA, Atural
de: LINEA, NORDE CANDEN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CONTROL
C



BETZABE RRISĂIDA CÂRDEMAS CASTILLO
SUBGRENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
EDICTO MATRIMONIAL

DATOS DE LOS CONTENVENTE: DON: BRUNO
IRICARDO SANABRIA TOYCO, Natural de: CALLAO Nacionalidad: PERLUANA, De: 26 AÑOS.
Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u
Oficio: COMUNICADOR ADIDOVISUAL, Domiciliado en: CALLE COLCABAMBA URB. COVIDATAPA OZ LOS OLIVOS- LIMA-LIMA, Dioñ: DAINELA SALAZAR ROBLES, Natural de: PASCO,
LOS CONTENENS DE CONTENENS DE CONTENENS
DE VIV. LOS GRAMADALES ETAPA 1 MZ. H;
T. 10 PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMAS. NOTA: El
Art. 253 del Código Civil Peruano establece que;
docis los que tengan interés legitimo pueden
oponerse a la celebración del matrimonio, cuando
petital aglo mippedimento la oposición se formula
petital gión impedimento la oposición se formula
petital gión impedimento la oposición se formula
petital petida. Petido de la colubre de 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
LIC. DEYSI LINN ORTIZ TRARZONA
Gerancia de Participación Vecinal



V.E.S., 21 DE OCTUBRE DEL 2024
OFICIMA DE SECRETARIA GENERAL
AREA DE REGISTRO ONIL.
AREA DE REGISTRO ONIL.
ABGLELA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA
JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE COMAS

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. 5795 - 2024
Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Codigo civil, hago saber que: DATOS DEL CONTRAYENTE. Primer Apelido: HUARANGA . Segundo Apelido
del ados, Nacionaldido: PERLANA Estado Civil: SOLTERO , Ocupación: EMPRESARIO. Domicilio: JR. MANUEL HURTADO DE MENDOZA 227 SANTA LUZMILA
COMAS. Lugar de Nacimiento: Dist. LIMA , Prov. LIMA ,
DIO: LIMA Y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apelido: BENINI: Segundo Apelido: DA CUMHA
COMAS. Lugar de Nacimiento: Dist. LIMA , Prov. LIMA ,
COMAS. Lugar de Nacimiento: Dist. LIMA , Prov. LIMA ,
COMAS. Lugar de Nacimiento: Dist. LIMA , Prov. LIMA ,
COMAS. Lugar de Nacimiento: Dist. LIMA , Prov. LIMA ,
COMAS. Lugar de Nacimiento: Dist. LIMA , Prov. LIMA ,
COMAS. LUGAT SANTA LUZMILA COMAS. LUGAT CONTRA CONT

ETZABE BRIŠAIDA CĀRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CUIVIL

BUBGERENTE DE REGISTRO CUIVIL

BE BARRANCO
DE BARRANCO
DE BARRANCO
DE CONTO MARTIMONIAL
DE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL DE CONFORMATION DE SECRETARIA GENERAL DE CONFORMATION DE SECRETARIA GENERAL DE CONFORMATION DE CONFORMATION DE SECRETARIA GENERAL DE CONFORMATION DE CON

MUNICIPALIDAD

BE LA VICTORIA

EDICTO MATRIMONIAL

BELCO MATRIMONIA

BEL DRA FERNANDA RODRIĞUEZ TERRAZAS. Edda 21 años, Estado Civil: SOLTERA, Osupación: TATUADORA, Natural: LIMA — LIMA—PUBBO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliada En: AV.IQUITOS 641 DPTO.4—LA VICTORIA; Pretenden contraer matrimole en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarios dentro del termino de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

conozcan causales de impedimento, podrán denunciarios dentro del término de coho dias y en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Cruli.

La Victoria, 21 DE OCTUBRE DEL 2024 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA ABOG.ALCIBIADES CHILLCE GARCIA JEFE DE LA OFICINA ABUNTOS CIVILES MUNICIPALIDAD DISTRITIAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GELLO MATERIO DE CONTROL DISTRITIAL CIVIL EN LOS CONTROL DE CONT



DATOS DEL CONTRAVENTE DE REGISTRO CIVIL

WUNICIPALIDAD

DISTRITAL DE SURQUILLO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS

EDICOLLES

EDIC PUEDEN OPÓNERSE A LA CELEBRACIÓN DE LA MONIO CUANDO EXISTAAL QUÍN IMPEDIMENTO TERMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESER LATT. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTER. DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRES DARAS POR NULO EL PRESENTE DOCUMI SURQUILLO. DE DE COTUNE DE LOS CONTRESENTE DE LOS CONTRESENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMI SURQUILLO. DE DE COTUNER DE 2024 MUNICIPALIDAD DE BETRITAL DE SURQUILLO.

QUILLO JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTTA SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES